

**5. PREGUNTAS.****5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL DE RÉGIMEN ESPECIAL, GENERAL Y CONCERTADO PARA VENTA Y ALQUILER CALIFICADAS PROVISIONALMENTE DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2011, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-0373]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0373, formulada por D.^a María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a viviendas de protección oficial de régimen especial, general y concertado para venta y alquiler calificadas provisionalmente durante el segundo semestre de 2011, publicada en el BOPCA n.º 96, de 13.03.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 27 de abril de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0373]

“ Contestar a la pregunta con respuesta escrita n.º 373, formulada por Dña. Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a *"número de viviendas de protección oficial de Régimen Especial, de Régimen General y de Régimen Concertado, para venta y para alquiler que se han calificado provisionalmente durante el segundo semestre de 2011, y otros extremos"*, en los términos que a continuación se indica:

EXPEDIENTE	PROMOTOR	SITUACION	Nº VIVIENDAS	REGIMEN	DESTINO	FECHA DE CALIFICACION PROVISIONAL
401/11	Habitares Iberoamericana, S.L.	San Vicente de la Barquera	96	General	Venta	4-7-2011
402/11	Ges 22-23, S.L.	Villaescusa	26	General	Venta	27-9-2011
361/10	Ges 22-23, S.L.	Miengo	45	General	Venta	7-11-2011"